



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION**

**DECRETO EXENTO Nº 1299
PUCÓN, 11 MAYO 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.-
- 2.- La Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
- 3.- Carta del Consejo de Transparencia de fecha 11/04/2012, que remite Informe de Fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia Activa establecidas por la Ley N°20.285, y además, convoca a nuestro municipio a participar del taller de Transparencia Activa Municipal a realizarse el día 09/05/2012 en la ciudad de Temuco.
- 4.- Los Cometidos funcional: N° 18315 de fecha 03/05/2012, a nombre de Yessica Leiva Mora, RUT N° [REDACTED] y N°18291 de fecha 03/05/2012, nombre de Sandra Hernández, RUT N° [REDACTED], y N°18294 de fecha 03/05/2012, a nombre de Gladiela Matus Panguilef, RUT N° [REDACTED], para participar en Jornada de capacitación de Actualización en Acceso a la Información y Transparencia, que impartió el Consejo para la Transparencia, en la ciudad de Temuco.
- 5.- La rendición de gastos inherentes a los Cometidos mencionados en el Visto N°4
- 6.- Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/2011, que delega la función de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, al Administrador Municipal, don Pablo Ignacio Soto Araya.
- 7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de costear los gastos de traslado y movilización, consistentes en: pasajes hacia y desde Temuco, y traslado en locomoción colectiva hacia y desde la sede en donde se imparte la capacitación, el día que se señala en los cometidos mencionados en el Visto N°4, que autorizan el viaje a la ciudad de Temuco, para asistir a dicha capacitación, impartida por Consejo de Transparencia.
- 2.- Que, es de vital importancia el correcto cumplimiento de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la devolución de gastos a la Srta. Yessica Leiva Mora, por concepto de traslado y movilización, la suma de \$16.200(dieciséis mil doscientos pesos), de acuerdo a la Rendición de Gastos Inherentes a la actividad, que se adjunta.
- 2.- **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

V° B° UNIDAD CONTROL

PSA/GMP/WCR/vim.

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. De Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo.

RENDICION DE GASTOS

1 boleta de combustible, equivalentes sólo a los valores de 6 pasajes a Temuco(2 pasajes diarios x 3 cometidos x \$2.700 c/u), correspondiente al día 09/05/2012.

RENDIDO
TDC